

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales.

ASUNTO: Permiso para la combustión a ciclo abierto.

Bitácora: 29/CA-0024/10/17

Oficio: DFT/G/2387/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tlaxcala, Tlax., 05 de octubre de 2017.

T.S.I. JOSÉ MANUEL ARMENTA ORTEGA  
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL  
NOVIDESA S.A DE C.V.,  
KM. 8 CARRETERA APIZACO-VERACRUZ,  
SAN COSME XALOZTOC, TLAXCALA,  
TEL. 241 41 3 00.14

En atención a su escrito de cuatro de octubre del año en curso, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo una práctica contra incendios con quema a cielo abierto, que tiene por objetivo la capacitación y adiestramiento del personal de su empresa, de acuerdo a la siguiente información:

Combustible	Cantidad	Fecha	Hora programada
Madera/Gasolina	50 Kg/ 50 l	23/10/2017	12:00-15:00hr

La actividad será realizada en el campo de prácticas que dispone la empresa dentro de la planta de Síntesis Orgánicas S.A. de C.V., adjunta croquis de ubicación de la práctica contra incendio. Al respecto le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 40 fracción IX inciso H) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y considerando además que las únicas sustancias a quemar son gasolina y madera conociendo el grado de contaminación de éstas por sus características físico-químicas, **esta Secretaría, autoriza la quema de 50 kilogramos de madera y 50 litros de gasolina para la práctica contra incendios, de acuerdo a la fecha solicitada el día 23 de octubre del año en curso en el horario de 12:00 a 15:00 horas.**

Haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.

RVCH/ICA/FFP/ITC/CSH  
4/10/17



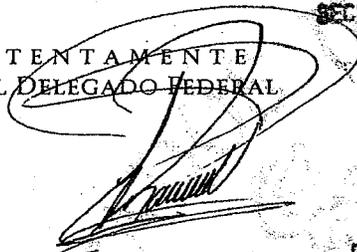
Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohténcatl,  
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062  
Tel. (246) 46 5 03 00 www.gob.mx/semarnat



Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



LAE. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE TLAXCALA

- C.c.p.- Lic. Viviana Barbosa Bonola.- Delegada Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Ciudad.
- C.c.p.- Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
- C.c.p.- Lic. Efraín Flores Hernández.- Coordinador General de Ecología en el Estado.- Presente.
- C.c.p.- Lic. Joaquín Pluma Morales.- Director del Instituto Estatal de Protección Civil.- Ciudad.
- C.c.p.- C. Mario López López.- Presidente Municipal Constitucional de San Cosme Xaloztóc.- Presente
- C.c.p.- Expediente
- C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario.- PRESENTE.

RVCH/ICA/IFF/ITC/CSH  
49d7



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohtencatl,  
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062  
Tel. (246) 46 5 03 00 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

